

San Raymundo Jalpan, Oaxaca  
a 24 de mayo de 2016.

**Asunto:** Punto de Acuerdo

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN  
PRESIDENTE DE DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

759-A31-LXIII

El que suscribe C.P. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, Diputado del Distrito XX, Mixe-Choápam, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la Consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO; Por el que en el marco del día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, hago un respetuoso exhorto a los integrantes de la LXII Legislatura del Estado para que en el tercer año legislativo de esta soberanía se analice y apruebe la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano de Oaxaca, Al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

El día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo aprobado por la Asamblea General de la ONU estableció esta fecha 21 de mayo en Diciembre 2002 con el propósito de poner de relieve la necesidad de destacar el potencial de la cultura como medio de alcanzar el desarrollo sostenible, la coexistencia mundial pacífica y la prosperidad, la Asamblea buscó así reconocer el vínculo cercano que existe entre la vigencia y el respeto de diversidad cultural y el diálogo entre las civilizaciones.

La cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz.

La diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida

intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Todo esto está presente en las siete convenciones de la cultura, que proporcionan una base sólida para la promoción de la diversidad cultural. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, gracias, entre otros, al dispositivo normativo, hoy día ya completo, elaborado en el ámbito cultural.

El Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, nos proporciona una oportunidad para profundizar nuestra comprensión de los valores de la diversidad cultural y para avanzar en los cuatro objetivos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, que tiene como objetivo; Apoyar los sistemas sostenibles de gobierno para la cultura lograr un flujo equilibrado de los bienes y servicios culturales y aumentar la movilidad de artistas y profesionales de la cultura; Integración de la cultura en las políticas de desarrollo sostenible y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Estamos de acuerdo que no existen sociedades homogéneas, en las que todos sus integrantes pertenecen al mismo grupo cultural, y tienen iguales o similares costumbres, religión, comida, bebida, vestido, idioma y demás.

Nuestro Estado de Oaxaca es el Estado más diverso de la República Mexicana Oaxaca es la entidad del país que alcanza la mayor proporción de población hablante de lengua indígena, con un 33.8 por ciento y una población absoluta de 1 millón 203 mil 150

Oaxaca además es una entidad caracterizada por su gran diversidad étnica, cultural y lingüística, así como por una rica biodiversidad de sus territorios. Esta diversidad está sustentada en la presencia de 15 pueblos indígenas así como el pueblo Afromexicano de Oaxaca reconocidos en su Constitución.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el país conviven 6 millones 913 mil 362 personas de 3 años o más, que hablan una lengua indígena. La proporción nacional respecto del total de la población del mismo grupo de edad es de 6.6 por ciento.

Sin embargo a pesar de esta profunda pertenencia étnica, como Entidad Federativa no hemos podido dar el paso hacia el reconocimiento e



implementación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano de Oaxaca.

Durante estos tres años de trabajo legislativo en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas he sostenido que solo mediante el reconocimiento de los Derechos Indígenas y el respeto irrestricto de sus valores comunitarios podremos como sociedad avanzar hacia las metas de entidades democráticas, es por ello que en el marco día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo hago un firme llamado a los integrantes de la LXII Legislatura del Estado para que en el tercer año legislativo de esta soberanía se analice y apruebe la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, como un acto de elemental justicia.

La importancia de la definición y aprobación de este nuevo marco constitucional, debe verse como una condición indispensable para revertir la situación de extrema marginación, pobreza y exclusión que viven estos pueblos y crear las condiciones para su desarrollo integral, intercultural y sostenible, así como lograr las metas y objetivos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO.

Es por ello y por lo expuesto que presento a esta soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Por el que en el marco del día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo hago un respetuoso exhorto a los integrantes de la LXII Legislatura del Estado para que en el tercer año legislativo de esta soberanía se analice y apruebe la Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano de Oaxaca.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LEGISLATURA  
 DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENA